

del escrito de demanda, sin hacer expresa condena respecto de las costas procesales causadas en este juicio.»

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de septiembre de 1996, ha dispuesto, conforme a lo prevenido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 23 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Sr. Subsecretario.

## BANCO DE ESPAÑA

**23017** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 17 de octubre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	129,479	129,739
1 ECU .....	161,435	161,759
1 marco alemán .....	84,149	84,317
1 franco francés .....	24,864	24,914
1 libra esterlina .....	205,613	206,025
100 liras italianas .....	8,407	8,423
100 francos belgas y luxemburgueses .....	408,452	409,270
1 florín holandés .....	74,991	75,141
1 corona danesa .....	21,961	22,005
1 libra irlandesa .....	207,542	207,958
100 escudos portugueses .....	83,401	83,567
100 dracmas griegas .....	53,768	53,876
1 dólar canadiense .....	95,641	95,833
1 franco suizo .....	102,170	102,374
100 yenes japoneses .....	115,472	115,704
1 corona sueca .....	19,480	19,518
1 corona noruega .....	19,833	19,873
1 marco finlandés .....	28,160	28,216
1 chelín austríaco .....	11,960	11,984
1 dólar australiano .....	102,483	102,689
1 dólar neozelandés .....	90,635	90,817

Madrid, 17 de octubre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**23018** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso promovido por don Julio Fernández Fernández.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1, a), de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la Sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 7 de febrero de 1996, que es firme, recaída en el recurso número 842/1993, interpuesto por don Julio Fernández Fernández, pidiendo se le conceda el nivel correspondiente a los cargos desempeñados; siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Fernández Fernández, pidiendo que se le conceda el nivel correspondiente a los cargos desempeñados, debemos declarar y declaramos las mencionadas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76, e), de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 1 de octubre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**23019** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios para la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Homologado el Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 24 de julio de 1996,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho Plan de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo a la misma.

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.